



**APRUEBA AUMENTO Y EXTENSION DE VIGENCIA DE
PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL 2012.**

Chillán Viejo, 17 ABR 2012

DECRETO N° 2626

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Resolución Exenta N° 005215 de 24 de enero de 2012, del INDAP, que aprueba Convenio Prodesal entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el INDAP para la temporada 2012.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030/ 09.12.2008 y 499/ 19.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 del 29.12.2011 que aprueba presupuesto municipal año 2012.

D.A. N° 917 del 30 de enero de 2012 que aprueba Convenio Prodesal entre el INDAP y la Municipalidad de Chillán Viejo.

D.A. N° 948 del 31 de enero de 2012 que aprueba presupuesto Programa Prodesal por los meses de enero y febrero del presente año.

D.A. N° 1604 del 13 de marzo de 2012 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

La necesidad de contar con un equipo técnico para ejecutar el programa Prodesal en beneficio de los pequeños productores agrícolas de la comuna, 233 campesinos que participan en las Unidades Operativas Poniente y Oriente.

DECRETO

1.- APRUÉBASE aumento de presupuesto programa Prodesal para la ejecución de las actividades desde marzo a diciembre, inclusive, en beneficio de los agricultores de la comuna de Chillán Viejo. El municipio aportara la cantidad de \$ 8.368.264.- y el INDAP \$ 39.705.801.- las que suplementan el aporte realizado durante los meses de enero y febrero, además se extiende la vigencia, en el mismo período, del presupuesto de Gastos de Operación y Bono de Servicios Básicos según las cuentas que se indican en el "Programa de Apoyo Rural Chillán Viejo-Prodesal 2012" adjunto.

2.- Las actividades a desarrollar estarán a cargo de don Andrés León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

GGB/PAQ/NM/ALS/CSA/JHA/jha

DISTRIBUCION: 5-512

Secretaría Municipal, Direc. Adm. y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Prodesal, Oficina de partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



PROGRAMA DE APOYO RURAL CHILLAN VIEJO - PRODESAL 2012

CONTEXTO:

La I. Municipalidad de Chillán Viejo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en su afán de mejorar la calidad de vida de la comunidad chillanvejana desea seguir apoyando a los pequeños agricultores de la comuna de Chillán Viejo por medio del programa Prodesal extendiendo el convenio con el INDAP durante la temporada 2012, la cual se prolonga desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

A través de este programa se realizarán diferentes acciones destinadas a fomentar y desarrollar las capacidades productivas de 233 pequeños productores agrícolas de la comuna por medio de la contratación de un equipo de trabajo compuesto por dos Ing. Agrónomo y un equipo de tres Técnicos Agrícola, los cuales estarían dedicados a la ejecución de este programa. Para lo anterior se centrarán los esfuerzos en promover la postulación a fondos de inversión, capacitación productiva según rubros de interés, giras técnicas y asesorías especializadas, como también el desarrollo de unidades demostrativas de aprendizaje de acuerdo a los rubros principales.

OBJETIVOS:

Apoyar a los beneficiarios de INDAP en el desarrollo de sus capacidades técnicas y productivas, con aporte de ambas instituciones, Municipio e INDAP, en conformidad con las Normas Técnicas y procedimientos Operativos del programa Prodesal establecidas en la resolución Exenta N° 010574 de la Dirección Regional, de fecha 18 de febrero de 2011.

ACTIVIDADES:

- 1.- Asesorías productivas en terreno a cada agricultor con el fin de mejorar los manejos y procesos productivos agropecuarios de interés.
- 2.- Promover y postular diversos fondos de inversión de interés para el agricultor en atención al desarrollo de su actividad productiva.
- 3.- Desarrollar circuitos de aprendizaje (giras técnicas) para incentivar el conocimiento de nuevas experiencias productivas que permitan al agricultor superar sus falencias productivas.
- 4.- Realizar programas de capacitación que permitan al agricultor mejorar su conocimiento referente a temas técnicos específicos y que complementen otros aspectos relacionados con el quehacer agropecuario atendidos por el programa.
- 5.- Promover la participación en reuniones donde se informe y/o coordine actividades de interés productivo para los agricultores y se promueva el asociativismo campesino.
- 6.- Crear, desarrollar y promover las diferentes Unidades Demostrativas que existen en la comuna con el fin de demostrar los avances tecnológicos y productivos relacionados con los rubros principales de los agricultores de las dos Unidades Operativas del Prodesal de Chillán Viejo.

FECHA DE EJECUCION:

El programa Prodesal se extiende desde 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, tal como lo indica el convenio firmado por el municipio y el INDAP.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa Prodesal atiende, en total, a 233 pequeños agricultores repartidos en dos Unidades Operativas. En el Prodesal Oriente participan 108 pequeños agricultores y en el sector Poniente de la comuna trabaja el equipo técnico que atiende a 125 usuarios.

PRESUPUESTO:

Detalle de Aportes según institución y detalle de gastos:

GASTOS	Monto	Cantidad	APORTE		TOTAL (\$)
			Municipal	INDAP	
HONORARIOS					
-Honorarios Profesionales	1.111.942.- 1.111.943.- 659.889.- 659.890.- 724.920.- 724.915.-	18 02 18 02 09 01	8.368.264.-	34.317.555.-	42.685.819.-
SUB TOTAL			8.368.264.-	34.317.555.-	42.685.819.-
MOVILIZACION					
- Gastos de combustibles y mantención vehículos de profesionales.	120.771.- 55.740.- 55.746.-	40 09 01	0.-	5.388.246.-	5.388.246.-
SUB TOTAL			0.-	5.388.246.-	5.388.246.-
OPERACION					
- Materiales de oficina.	200.000.-	01	200.000.-	0.-	200.000.-
SUB TOTAL			200.000.-	0.-	200.000.-
BONO DE SERVICIOS BASICOS					
- Materiales y equipos para Unidades Demostrativas	3.877.600.-	01	3.877.600.-	0.-	3.877.600.-
- Asesorías especializadas	300.000.- 400.000.-	04 02	2.000.000.-	0.-	2.000.000.-
- Fletes	168.750.-	08	1.350.000.-	0.-	1.350.000.-
- Arriendo de buses	245.000.-	10	2.450.000.-	0.-	2.450.000.-
SUB TOTAL			9.677.600.-	0.-	9.677.600.-
TOTAL			18.245.864.-	39.705.801.-	57.951.665.-

El aporte de INDAP, es:

Nº cuota	Total Aporte INDAP	Honorarios Profesionales	Movilización y mantención de vehículo Equipo Técnico
1º	(febrero 2012) \$ 20.011.722.-	17.296.046.-	2.715.676.-
2º	(mayo 2012) \$ 16.199.966.-	14.001.561.-	2.198.404.-
3º	(septiembre 2012) \$ 8.099.982.-	7.000.782.-	1.099.201.-
4º	(noviembre 2012) \$ 3.335.287.-	2.882.674.-	452.613.-
TOTAL	47.646.957.-	41.181.063.-	6.465.894.-

y el aporte de la I. Municipalidad de Chillán Viejo será como sigue:

Periodo	Honorarios profesionales	Movilización	Operación	Bono de Servicios Básicos
Enero-Diciembre 2012	8.368.264.-	0.-	200.000.-	9.677.600.-
TOTAL				18.245.864.-

DISTRIBUCION:

Aumenta el presupuesto de las siguientes cuentas con vigencia hasta el 31.12.2012.

21.04.004 Honorarios Prodesal	\$ 8.368.264.-
2140530001 Honorarios Prodesal	\$ 34.317.555.-
2140530003 Combustible	\$ 5.388.246.-

Se extiende la vigencia de las siguientes cuentas hasta el 31.12.2012

22.04.001 Materiales de oficina Prodesal	\$ 200.000.-
22.00.999 Servicios de especialista Prodesal	\$ 2.000.000.-
22.08.007 Fletes	\$ 1.350.000.-
22.12.999 Materiales y equipos Prodesal	\$ 3.877.600.-
22.09.003 Arriendo de vehículos	\$ 2.450.000.-

COSTO TOTAL:

DETALLE	MONTO
Presupuesto enero a febrero de 2012 (honorario y movilización)	\$ 9.614.812.-
Aumento presupuesto de marzo a diciembre de 2012 (honorario y movilización)	\$ 48.074.065.-
Extensión de vigencia desde el 29.02 al 31.12 de 2012	\$ 9.877.600.-
Costo total programa Prodesal Chillán Viejo 2012	\$ 67.566.477.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Sr. Andrés León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Chillán Viejo, 02 de abril de 2012.

V°B° Director de Adm. y Finanzas


 13 ABR. 2012

V°B° Control


 10 ABR 2012

V°B° Contabilidad y Presupuesto



V° B° Alcalde



CSA/JHA/ jha